

2825

RESOLUCIÓN N° _____/2017

**AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.**

RECOLETA,

25 AGO. 2017

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 26145, de fecha 19 de julio de 2017;
2. Informe Inspectivo, de fecha 20 de julio de 2017;
3. Certificado Cambio Razón Social N° 1113 de fecha 16 de febrero de 2015 Autorizado por Resolución N° 10821 de fecha 04 de abril de 2008, emitidas por la Seremi de Salud Región Metropolitana
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º AMPLÍASE el giro del permiso **COMERCIAL**, enrolado bajo la patente N° 2-747424, a nombre de **CARNES DON DE RAMON S.P.A.**, Rut. 76.202.857-3, con domicilio comercial en **ARTESANOS N° 719 LOCAL 7- 8**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **EXPENDIO DE AVES FAENADAS DE MATADEROS AUTORIZADOS, CARNICERÍA**

2º DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DÉJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Cobros y Enrolamientos, será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dg
23/08/2017

1262852